



Acta, Sesión Extraordinaria No. 3, Tercer Periodo Extraordinario, Sexagésima Primera Legislatura, trece de julio de dos mil dieciséis.

**Presidenta
Legisladora
Josefina Salazar Báez**

**Primer Secretario
Legislador
Enrique Alejandro Flores Flores**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Martha Orta Rodríguez**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las once horas con treinta minutos, del trece de julio de dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava Piña, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Dulcelina



Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, María Rebeca Terán Guevara, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Oscar Bautista Villegas, retardo. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Convocatoria Tercer Periodo Extraordinario. Actas sesiones, ordinarias Nos. 37, y 38; y Solemne No. 17, del 29, y 30 de junio 2016, respectivamente, aprobadas por mayoría; José Belmárez Herrera, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Dictámenes; se aprobó por mayoría no leerlos; José Belmárez Herrera, Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, José Luis Romero Calzada, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Asuntos Indígenas: que modifica ley local; intervinieron en pro, María Rebeca Terán Guevara, y María Graciela Gaitán Díaz; suficientemente discutido por mayoría en lo general; Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, José Luis Romero Calzada, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Gerardo



Serrano Gaviño, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, y Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 43 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONA a los artículos, 4º párrafo segundo, y 43 la fracción V, de y a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza donación; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro, Guillermina Morquecho Pazzi, María Rebeca Terán Guevara, Lucila Nava Piña, Jorge Luis Díaz Salinas, y José Belmárez Herrera; suficientemente discutido por mayoría; Manuel Barrera Guillén, y Mariano Niño Martínez, no se manifestaron; votación nominal 24 votos a favor; abstención de Oscar Carlos Vera Fábregat; Oscar Bautista Villegas, y Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que autoriza al ayuntamiento de Tamazunchale donar 38 lotes a particulares en Rancho Chico, Achichico fracción La Cuchilla; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; Gobernación; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que no ratifica a profesionista; intervino en pro Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Fernando Chávez Méndez,



Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y José Luis Romero Calzada, no se manifestaron; votación nominal 22 votos a favor; 3 votos en contra de, María Graciela Gaitán Díaz, Héctor Mendizábal Pérez, y J. Guadalupe Torres Sánchez; Oscar Bautista Villegas, y Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausentes; aprobado por mayoría que el Honorable Congreso del Estado NO ratifica la designación del Licenciado Óscar Candelas Reyes para que integre la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí; notifíquese de inmediato al Supremo Tribunal de Justicia del Estado para los efectos legales que procedan. Hacienda del Estado: que desecha iniciativa; intervino en pro Esther Angélica Martínez Cárdenas; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, Mariano Niño Martínez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 21 votos a favor; 4 votos en contra de, José Luis Romero Calzada, Dulcelina Sánchez De Lira, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Oscar Bautista Villegas, y Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausentes; aprobado por mayoría desechar iniciativa que promovía derogar la fracción V del artículo 64, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Hacienda del Estado: que desecha iniciativa que buscaba reformar el artículo 66, de la Ley



de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Hacienda del Estado: que desecha iniciativa que planteaba modificar estipulaciones de los artículos, 5º, 11, 64, y 65, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; intervinieron, en contra, Xitlálíc Sánchez Servín, José Luis Romero Calzada, Héctor Mendizábal Pérez, José Belmárez Herrera, Gerardo Limón Montelongo, Enrique Alejandro Flores Flores, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; en pro, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Oscar Carlos Vera Fábregat, Manuel Barrera Guillén, y María Rebeca Terán Guevara; derivado de la discusión la dictaminadora lo retiró. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha iniciativas; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; 3 votos en contra de, José Belmárez Herrera, Dulcelina Sánchez De Lira, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Gerardo Serrano Gaviño, ausente; aprobado por mayoría desechar por improcedentes iniciativas que instaban, adicionar al artículo 92 párrafo séptimo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 92, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 92 en su párrafo cuarto; y derogar del mismo artículo 92 su párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 11 en



su fracción XIV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Reformar el artículo 92 en sus párrafos, segundo, tercero, cuarto, penúltimo, y último, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 11 en sus fracciones, XIV, y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquense. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; voto en contra de José Luis Romero Calzada; Sergio Enrique Desfassiu Cabello, ausente; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que impulsaba adicionar el artículo 94 Bis, y al artículo 130 los párrafos, segundo, y tercero, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 65, 88, 99 en sus fracciones, VII, y VIII los incisos a) a d); y adicionar el artículo 98 Bis, y al artículo 99 las fracciones, IX a XV, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de, Enrique Alejandro Flores Flores, y José Luis Romero Calzada;



Sergio Enrique Desfassiu Cabello, ausente; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que proponía modificar los artículos, 108; y 84 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, respectivamente; notifíquese. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha por improcedentes iniciativas que pretendían, reformar los artículos, 98 en su fracción X, y 108 en su párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reformar, adicionar y derogar estipulaciones de los artículos, 98, 102 Bis, 108, y 111 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; Mariano Niño Martínez, y Gerardo Serrano Gaviño, solicitaron devolver el dictamen a comisiones; propuesta que aceptaron las dictaminadoras. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha iniciativa; intervinieron, en contra José Luis Romero Calzada; en pro Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Manuel Barrera Guillén, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 17 votos a favor; 2 abstenciones de, Jesús Cardona Mireles, y Gerardo Serrano Gaviño; 7 votos en contra de, José



Belmárez Herrera, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, Héctor Mendizábal Pérez, José Luis Romero Calzada, Xitlálíc Sánchez Servín, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausente; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que planteaba reformar el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha iniciativa; intervino para consideraciones Martha Orta Rodríguez; suficientemente discutido por mayoría; José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Jorge Luis Díaz Salinas, Lucila Nava Piña, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de, Martha Orta Rodríguez, y José Luis Romero Calzada; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausente; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que planteaba reformar la fracción XI del artículo 108, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; 3 votos en contra de, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausente; aprobado



por mayoría desechar por improcedente iniciativa que planteaba reformar los artículos, 135, y 146 su fracción III; y adicionar al artículo 137 dos párrafos, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; 2 votos en contra de, José Luis Romero Calzada, y Roberto Alejandro Segovia Hernández; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, ausente; aprobado por mayoría desechar por improcedente iniciativa que buscaba que las comisiones legislativas lleven a cabo procedimiento a que se refieren los artículos, 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 11 fracción XIV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; notifíquese. Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; Justicia; y Puntos Constitucionales: que desecha iniciativa; intervinieron en pro, Guillermina Morquecho Pazzi, y Xitlálíc Sánchez Servín; suficientemente discutido por mayoría; Manuel Barrera Guillén, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, Héctor Mendizábal Pérez, Mariano Niño Martínez, y Dulcelina Sánchez De Lira, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y Lucila Nava Piña, ausentes; aprobado



por unanimidad desechar por improcedente iniciativa que buscaba expedir la Ley de Procreación Subrogada del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 243; y adicionar la fracción IV al artículo 238, de y al Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente denuncia; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y Lucila Nava Piña, ausentes; aprobado por unanimidad improcedente denuncia en contra de integrantes del ayuntamiento de Santo Domingo, administración 2015-2018; notifíquese. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que desecha solicitud; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, y José Luis Romero Calzada, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente solicitud del ayuntamiento de San Antonio para donar 61 lotes en predio ubicado en San Antonio-El Puente; notifíquese. Vigilancia: que aprueba estados financieros; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; abstención de Gerardo Serrano Gaviño; 2 votos en contra de, José Luis Romero Calzada, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, y Dulcelina Sánchez De Lira, ausentes; aprobados por mayoría los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado, al 31 de diciembre de 2015;



notifíquese. Vigilancia: que aprueba estados financieros; intervino en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Manuel Barrera Guillén, María Graciela Gaitán Díaz, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Mariano Niño Martínez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Gerardo Serrano Gaviño, no se manifestaron; votación nominal 18 votos a favor; 4 abstenciones de, Jesús Cardona Mireles, Enrique Alejandro Flores Flores, Héctor Mendizábal Pérez, y Gerardo Serrano Gaviño; 2 votos en contra de, José Belmárez Herrera, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, y José Luis Romero Calzada, ausentes; aprobados por mayoría los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado, al 31 de marzo de 2016, correspondientes al primer trimestre de dicho año; notifíquese. Reestructura de la segunda vocalía de la Junta de Coordinación Política, periodo 13 julio 2016-14 marzo 2017; derivado de comunicado suscrito por los dos integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura, al legislador José Ricardo García Melo se le tomó protesta de ley. Presidenta: “Legislador José Ricardo García Melo, le pregunto: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del



Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente el cargo de Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía?”. Interpelado: “sí, protesto”. Presidenta: “Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande”. Concluido el Orden del Día se citó a sesión extraordinaria pasado mañana viernes 15 de julio de 2016 a las 9:00 horas. Finalizó la sesión a las catorce horas con quince minutos.

Presidenta
Legisladora
Josefina Salazar Báez

Primer Secretario
Legislador
Enrique Alejandro Flores Flores

Segunda Secretaria
Legisladora
Martha Orta Rodríguez